

PALABRAS DEL PRESIDENTE DE LA ACADEMIA

Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de Ourense, Co-Patróno de la Academia de San Rosendo

Ilmos. Sres. y Sras. Académicos/as

Ilmas. y dignísimas autoridades civiles, eclesiásticas e académicas

Señoras y Señores

Amigos e amigas, llegados un poco de toda Galicia e otras partes.

1. Introducción

En los Estatutos de nuestra Academia se dice: *La figura egregia de San Rosendo, obispo de Mondoñedo y fundador de Celanova ha suscitado un notable interés con motivo de la celebración del año jubilar de 2007 al celebrarse el MC aniversario de su nacimiento. Con el fin de mantener viva su figura y su legado las diócesis de Ourense y de Mondoñedo-Ferrol han decidido constituir una Academia que reúna a los estudiosos más prestigiosos en la figura, época y herencia dejada por el Santo*¹.

Este documento, firmado por los Excmos. Sres. obispos de Mondoñedo-Ferrol y Ourense el 28 de mayo de 2008, es hoy una gozosa realidad con todos los pasos que llevamos dado y que se hace verdad con la presencia de todos Vds.

Les saludo a todos con afecto agradecido y, de forma especial, a los Sres. Académicos Electos como Correspondientes. Les agradezco en nombre de toda la Corporación que hayan querido aceptar nuestra propuesta. De modo especial saludo al Sr. Obispo de Ourense, amigo personal desde hace muchos años, miembro y colaborador personal en las tareas Académicas y de gobierno en el Instituto teológico compostelano.

Pienso, con sinceridad, que nuestra Academia ha tenido una gran suerte por la persona de D. Leonardo como nuestro copatrono. Necesitamos de su formación, capacidad y valoración del mundo da la cultura para dar un nuevo impulso a la presencia pública de la Academia en la sociedad gallega. Contando siempre con el Copatrono mindoniense es necesario un nuevo esfuerzo para hacer posible el estatuto jurídico de la misma y su renovada presencia en el mundo de la cultura.

Vivimos un tiempo histórico de cambio. En nuestros días, los cristianos del siglo XXI, estamos percibiendo el tránsito de una sociedad y cultura impregnadas de

¹ Academia Auriense Mindoniense de San Rosendo, *Estatutos*, Ourense 2008, p. 1.

religiosidad a otras en las que la forma de pensar, sentir y vivir se han alejado del influjo oficial del cristianismo, dando lugar, por primera vez en muchos siglos, a la extensión generalizada de mentalidades, culturas y formas de vida ajenas a la inspiración cristiana². En estas circunstancias es comprensible que la encarnación sociocultural de la identidad cristiana se haya visto conmovida en sus mismos cimientos³.

El Concilio Vaticano II⁴, del que estamos celebrando los cincuenta años de su inauguración, a nivel social, humano y creyente, jugó un importante papel en la configuración de la conciencia europea de las últimas décadas, propugnando una nueva presencia de los cristianos en los diversos ámbitos de la sociedad; suscitando, de este modo, una nueva relación con las culturas y las religiones. A la luz de esto, tenemos como Academia, que tomar conciencia de que nos urge integrar decididamente los valores de libertad, de conciencia privada y pública, reconocidos por el Concilio, en todos los ámbitos de la realidad pública, evitando cualquier tentación de regreso al pasado o a determinados momentos de una determinada forma de cristiandad en que estas cuestiones fueron oscurecidas.

Tenemos delante una hermosa tarea que ponemos bajo la mirada e intercesión de San Rosendo.

Segundo L. Pérez López

² Este es un tema de constante preocupación en la España de los últimos decenios, señalo algún estudio significativo para contextualizar el tema: R. DÍAZ SALAZAR, *Iglesia, Dictadura y Democracia*, Hoac, Madrid, 1981; IDEM, *El capital simbólico: estructura social, política, económica y religiosa en España*, Hoac, Madrid, 1988; O. GONZÁLEZ DE CARDEDAL, *España por pensar*, Publicaciones de la Universidad Pontificia de Salamanca, Salamanca, 1985²; E. BUENO DE LA FUENTE, *España entre cristianismo y paganismo*, San Pablo, Madrid, 2002; J. MARTÍN VELASCO, *El malestar religioso de nuestra cultura*, Paulinas, Madrid, 1993²; F. MURILLO et al., *Informe sociológico sobre el cambio social en España 1975-1983*, Fundación Foessa, Madrid, 1983; GONZÁLEZ J.- GONZÁLEZ-ANLEO, *Religión y sociedad en la España de los 90*, Fundación Santa María, Madrid, 1992; J. J. TOHARIA, *Cambios recientes en la sociedad española*, Madrid, Instituto de estudios económicos, 1989; F. CHICA ARELLANO, *Conciencia y misión de la Iglesia. Núcleos eclesiológicos en los Documentos de la Conferencia Episcopal Española (1966-1990)*, BAC, Madrid, 1996.

³ Cf. O. GONZÁLEZ DE CARDEDAL, *La gloria del hombre. Reto de una cultura de la fe y una cultura de la increencia*, BAC, Madrid, 1985

⁴ En este orden los tres documentos claves del Concilio son: La Constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual (*Gaudium et Spes*); la Declaración sobre la libertad religiosa (*Dignitatis humanae*); Declaración sobre la relación de la Iglesia con las religiones no cristianas (*Nostra aetate*). A ellos habría que añadir el Decreto sobre el ecumenismo o relación de la Iglesia católicas con las otras iglesias y comunidades eclesiales (*Unitatis redintegratio*).

